

PROCESOS MIGRATORIOS E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Martínez, Manuel Fco.; Martínez García, Julia
PROCESOS MIGRATORIOS E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL
Papeles del Psicólogo, vol. 39, núm. 2, 2018
Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, España
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77855949003>

PROCESOS MIGRATORIOS E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Manuel Fco. Martínez
Universidad de Sevilla, España
fgarci@us.es

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77855949003>

Julia Martínez García
Asociación EURECA, España

RESUMEN:

En este trabajo realizamos una breve panorámica de la situación de las migraciones internacionales poniendo de relieve las distintas dimensiones psicológicas y sociales de este complejo fenómeno. Desde una visión positiva de las personas que emigran (emprendedora, proactiva, etc.) describimos algunos factores contextuales y personales que sitúan a esas personas en riesgo psicosocial. Para cada uno de estos factores proponemos algunas estrategias de intervención desde los modelos y teorías de la Psicología.

PALABRAS CLAVE: Migraciones internacionales, Factores de riesgo, Exclusión, inclusión social, Intervención psicosocial, Perspectiva de género.

ABSTRACT:

In this work, we examine the situation of international migrations, highlighting the different psychological and social dimensions of this complex phenomenon. From a positive view of the people who emigrate (enterprising, proactive, etc.), we describe some contextual and personal factors that place these people at psychosocial risk. For each of these factors, we propose a number of intervention strategies from the psychological theories.

KEYWORDS: International migrations, Risk factors, Social exclusion, inclusion, Psychosocial interventions, Gender perspective.

INTRODUCCIÓN

A pesar de que la Psicología se incorporó más tarde que otras ciencias sociales en el estudio de los procesos migratorios, se ha evidenciado en las tres últimas décadas un importante desarrollo teórico e investigador. Sin embargo, todavía tenemos un gran reto por delante: lograr conectar esa investigación y sus resultados con las políticas sociales y los programas específicos de intervención.

Ante la tragedia humana que tiene lugar todos los días en las aguas del Mediterráneo y en los campos de refugiados de Europa y Oriente Medio, la Psicología debe plantearse con urgencia cómo puede ayudar a una mejor comprensión de esta realidad y qué respuestas se pueden dar para afrontar este dramático problema humanitario. Del mismo modo, ante el aumento constante de la diversidad humana que se deriva de los nuevos asentamientos en numerosos contextos urbanos, la Psicología debería aportar estrategias de integración justas e inclusivas a las personas migrantes.

Nuestra aproximación a este fenómeno debe huir de un enfoque excesivamente individualista y clínico ya que resulta evidente la dimensión psicosocial de las migraciones en sus distintos niveles ecológicos (individual, grupal, organizacional, social y comunitario): estrés por aculturación, prejuicio étnico, relaciones interculturales, redes de apoyo social, empoderamiento cultural, integración comunitaria, etc.

En este trabajo abordaremos el fenómeno de las migraciones humanas desde la perspectiva de la persona que emigra y poniendo especial énfasis en aquellos constructos y teorías psicológicas que pueden ayudarnos a una mejor comprensión del fenómeno y que orientan la intervención psicosocial.

ALGUNAS NOTAS SOBRE EL FENÓMENO MIGRATORIO EN LA ACTUALIDAD

La migración internacional es un fenómeno complejo que implica a una multiplicidad de aspectos económicos, sociales, psicológicos, de seguridad, etc. que afectan nuestra vida cotidiana en un mundo cada vez más interconectado (IOM, 2017). Se encuadra dentro de los procesos de movilidad de las personas y está vinculado a las importantes diferencias existentes entre las distintas regiones del mundo. Como fenómeno demográfico natural, no es ajeno a ninguna región del planeta, a ninguna época ni al propio ser humano desde sus orígenes y no existe un pueblo o nación que no sea heredero o resultante de una gran migración. Pero es también un derecho que debe garantizar un afrontamiento adaptativo de las personas y/o grupos a situaciones adversas como el hambre, las guerras, la persecución o el simple deseo de mejorar sus condiciones de vida.

Según la International Organization for Migration (en adelante IOM), la cifra de personas migrantes ha ido creciendo progresivamente y de forma más destacada en los últimos quince años. En su último informe se recoge que durante 2015 el número personas que residían en un país distinto del de nacimiento (migrantes internacionales) fue el más alto jamás registrado (244 millones), aunque la proporción respecto de la población total se viene manteniendo constante durante las últimas décadas, en torno al 3% (IOM, 2016).

En los últimos años la migración forzada está tomando un dramático protagonismo en los flujos migratorios internacionales. Entendemos este fenómeno como todo movimiento migratorio en el que existe un elemento de coacción, incluyendo las amenazas a la vida y los medios de subsistencia, ya sea por causas naturales o provocadas por el hombre: movimientos de refugiados y personas internamente desplazadas así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres químicos o nucleares, hambrunas o proyectos de desarrollo, etc.

De acuerdo con el informe anual sobre Tendencias Globales de la Agencia de Naciones Unidas para el/a refugiado/a (ACNUR, 2016), a finales 2016 se estimó una cifra 65,6 millones de personas, de los que 22,5 eran refugiadas, 40,3 desplazadas internas y 2,8 solicitantes de asilo. Para la IOM (2017) el conjunto de las víctimas contabilizadas en 2016 se situó en torno a 7.500 muertes (fue el peor año para las personas migrantes forzadas), y todas las rutas habituales (Mediterráneo, norte y el sur de África, África central y la frontera entre México y Estados Unidos) registraron más fallecimientos que en el año anterior. Durante los 6 primeros meses de 2017 (Figura 1) llegaron a Europa por mar 101.266 inmigrantes y refugiados/as de los/as que murieron 2.279 (IOM, 2017).

Dentro de las migraciones forzadas, se denominan migrantes ambientales a las personas que huyen para sobrevivir a desastres naturales o se desplazan a raíz de condiciones medio-ambientales difíciles y deterioradas, en busca de oportunidades de supervivencia o desarrollo en otras partes. A diferencia de los/as solicitantes de asilo, la figura de persona desplazada por causas ambientales no está recogida en la legislación internacional, lo que dificulta su cuantificación y su protección. El informe de ACNUR ya reseñado vaticina que en los próximos 50 años entre 250 y 1.000 millones de seres humanos abandonarán su hogar a causa del cambio climático (ACNUR, 2016).

En España la inmigración no ha dejado de crecer desde la década de los 80 hasta el comienzo de la crisis económica de 2008. De acuerdo con la Secretaría General de Emigración e Inmigración (SGEI), el número de extranjeros/as con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 30 de Junio de 2017 se situaba en 5.131.591 (SGIE, 2017). Las cinco nacionalidades residentes más numerosas alcanzan en su conjunto casi la mitad del total de personas extranjeras: Rumanía, Marruecos Reino Unido, Italia y China. La distribución por comunidad autónoma pone de manifiesto que Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana son las 4 comunidades que agrupan mayor número de extranjeros/as (el 65,8% del total) y, al tratarse de una inmigración fundamentalmente económica, la franja de edad entre 25 y 49 años concentra alrededor de un 58%.

En cuanto a las migraciones forzadas, las personas solicitantes de protección internacional han ido creciendo en España en los últimos años, alcanzando la cifra de 15.755 el pasado 2016 (CEAR, 2017). De

ellas, 6.855 (67%) tuvieron una resolución favorable, de las que 355 lograron el estatuto de refugiado/a y 6.500 la protección subsidiaria. Este porcentaje de solicitantes sigue siendo sólo el 1% de las 1.259.955 solicitudes que se registraron en el conjunto de la Unión Europea. Reiteradamente se viene acusando al Gobierno Español del incumplimiento de sus compromisos en materia de reubicación y reasentamiento de personas refugiadas.

PROCESO MIGRATORIO Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Cuando analizamos el fenómeno migratorio desde la perspectiva de la persona, constatamos la existencia de diversos factores (laboral, económico, comunitario, psicológico, político, etc.) que inciden sobre el resultado neto del proyecto migratorio conduciendo a las personas migrantes bien por procesos de inclusión o de exclusión social.

El concepto actual de exclusión social va más allá de su única vinculación con la pobreza y se asocia a situaciones tales como: (1) desventajas generalizadas en términos de educación, habilidades, empleo, salud, vivienda, recursos económicos, etc.; (2) menores posibilidades de acceder a las instituciones que distribuyen esas capacidades y recursos; y (3) esas desventajas y acceso disminuidos persisten a lo largo del tiempo. La mayoría de las personas migradas que llegan a nuestro país se encuentran ya en una situación de alto riesgo social. Además, ser blanco o negro, cristiano o musulmán, mujer u hombre condicionan de forma importante sus posibilidades de integración. Si a lo anterior añadimos, la desorientación en las primeras fases del asentamiento, su situación de sin papeles, las dificultades de acceso al trabajo y/o a viviendas dignas, el desconocimiento del idioma, el racismo biológico-cultural al que han podido verse sometidos, etc., el riesgo de exclusión se eleva exponencialmente (Martínez, Sánchez & Martínez, 2017).

Esta situación se vuelve más dramática en el caso de los/as solicitantes de asilo. Los riesgos para la vida en las migraciones forzadas son un hecho evidente derivados de las dificultades que viven las personas migrantes a lo largo de su trayecto migratorio: violencia en países de tránsito, devoluciones ilegales en las fronteras, criminalización, políticas restrictivas de asilo, etc.

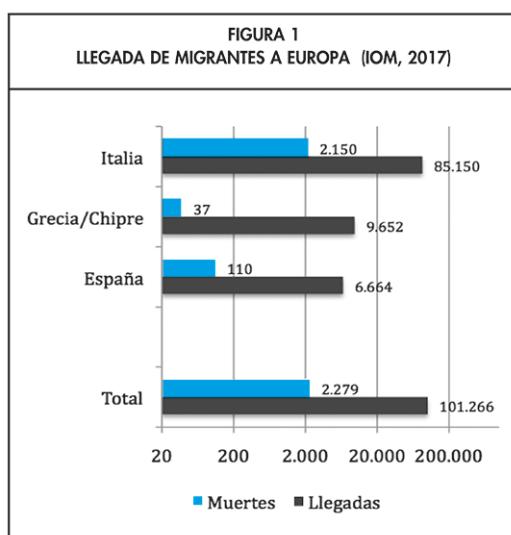


FIGURA 1
LLEGADA DE MIGRANTES A EUROPA (IOM, 2017)

LAS MIGRACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PERSONA

Otro aspecto a destacar cuando nos acercamos a las migraciones desde la óptica de la persona que emigra es la importancia que adquiere su dimensión psicosocial por ser un fenómeno paradigmático del proceso psicológico de adaptación al medio. Frente a una literatura pesimista queremos destacar en la persona que emigra una vertiente positiva reflejada por capacidad de emprendimiento, la gestión de la resiliencia a situaciones estresantes, el despliegue de un repertorio cognitivo-conductual encaminado a la obtención de sus objetivos migratorios y un enriquecimiento personal al entrar en contactos con personas de otras culturas.

Sin embargo, como toda transición ecológica la migración representa un periodo de desequilibrio personal que requiere cambios profundos en muchas áreas vitales para adaptarse a las nuevas demandas ambientales. Además del duelo que ha de pasar la persona migrada como consecuencia de las pérdidas intrínsecas al proceso migratorio, la tensión diaria que supone para la misma la necesidad de adaptarse a un entorno hostil puede originar lo que se ha denominado estrés por choque cultural. Si estas circunstancias adversas se perpetúan en el tiempo puede aparecer el Síndrome de Ulises o síndrome del estrés crónico del inmigrante (Achotegui, 2009), aunque no es la única consecuencia negativa del incremento de vulnerabilidad sino que también se ha descrito depresión, abuso de alcohol y otras sustancias, prostitución, etc.

Ante esta situación, y desde la perspectiva de la diversidad humana afirmativa, la intervención psicosocial se centra más en las fortalezas y los recursos de las personas migradas en sus contextos que en sus déficits y debilidades (Martínez, Calzado & Martínez, 2011). Dado que la migración a menudo implica estrés, el concepto de resiliencia es útil en el estudio de experiencias migratorias y en los proyectos de intervención correspondientes. Pero una concepción de resiliencia no como rasgo (negativo) interno al individuo, sino como resultado de la interacción dinámica entre sistemas interconectados y factores acumulativos de protección (Leadbeater, Dodgen & Solarz, 2005).

La intervención psicosocial debe proporcionar un marco de trabajo en el que se respete la dignidad, cultura y capacidad de la persona, teniendo en cuenta la interacción entre los factores personales y ambientales. Son distintas las experiencias que se están llevando a cabo en España para atender a este grupo de población. Basadas en las teorías del estrés, el empoderamiento psicológico, el apoyo social, etc. las metas de estas experiencias se centran no sólo en incrementar la resiliencia de las personas para hacer frente a las situaciones difíciles y sobreponerse a ellas, sino empoderarlas para que de forma activa vuelvan a tomar el control de sus vidas: incrementar su conciencia crítica, mejorar el control emocional y la toma de decisiones en relación a la búsqueda de soluciones a sus problemas (Martínez et al., 2017).

Como en otras intervenciones comunitarias con personas en riesgo, el formato de taller psico-educativo se ha mostrado muy eficiente ya que puede llegar a un mayor número de personas, se sustenta en el paradigma de la autoayuda (personas con similares circunstancias reciben y proporcionan ayuda en el mismo contexto) y posibilitan el aprendizaje grupal en conocimientos, actitudes y comportamientos en relación a los problemas que le son comunes. La implementación del programa consiste en la realización de talleres de aprendizaje participativo cuyos contenidos generales son: (1) Conocimiento crítico del medio: vinculando migración y estrés personal; (2) Toma de conciencia: mejorando el autoconcepto, la autoestima y la autoeficacia; (3) Gestionando las emociones; y (4) Mejorando la toma de decisiones.

Debido a su especial situación de precariedad, en España, y de acuerdo con los acuerdos internacionales, las personas que adquieren la condición de refugiados/as o están en protección subsidiaria se acogen a programas estatales que se implementan desde los denominados Centros de Acogida a Refugiados (CAR), aunque en colaboración con ONGs y otros dispositivos públicos: (1) De tipo asistencial (alojamiento, manutención y prestaciones económicas); (2) De tipo psicológico (orientación, apoyo, etc.); (3) Atención al ámbito laboral que puede incluir financiación de proyectos de asentamiento laboral, formación ocupacional, etc.); (4) Formación cultural y académica, de especial importancia en menores y (5) Asistencia sanitaria gratuita dispensada básicamente por la Cruz Roja.

MIGRACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Una de las barreras contextuales más importantes que dificulta la inclusión social de las personas migradas hay que buscarla en el ámbito del conjunto de leyes y normativas del país de acogida que regulan los derechos y las condiciones en que éstos se pueden ejercer. En este ámbito queremos destacar que si una persona no tiene acceso a los derechos de ciudadanía oficialmente no existe para esa sociedad y, de acuerdo con el Tratado de Maastricht, el estatus de ciudadanía se adscribe solamente a las personas que ostentan la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión.

Una consecuencia negativa de no disfrutar del estatus de ciudadano es el acceso deficitario o nulo a los sistemas de protección social (educativos, sanitarios, de prestaciones, etc.), lo que puede derivar en una situación de exclusión social. Además, aunque el acceso a estos servicios y recursos sea posible a las personas migradas, existen una serie de barreras psicosociales que dificultan el uso y disfrute de los mismos o que determinan una prestación inadecuada a las características socio-culturales de estas personas.

Estos déficits de accesibilidad a los recursos comunitarios o de adecuación de la atención recibida en los mismos se han venido relacionando tradicionalmente con la existencia de ciertas carencias en las personas migradas: escaso dominio del idioma, falta de hábitos en el uso de servicios, búsqueda de otros recursos alternativos, etc. (Martínez & Martínez, 2011). Frente a este enfoque opresivo entendemos que, desde el paradigma de la diversidad humana, estos problemas se explican mejor poniendo énfasis en las estrategias del grupo (o cultura) dominante para mantener el privilegio en el acceso y disfrute de los recursos. En el caso de los servicios comunitarios los problemas de accesibilidad y/o adecuación se vincularían a: (1) Falta de compromiso con la diversidad humana; (2) Desigualdad de poder en la relación profesional-usuario/a; (3) Falta de concordancia entre los objetivos de los servicios y los de los/as usuarios/as; (4) Requisitos de atención de alta exigencia; (5) Prácticas atencionales no adecuadas a la cultura del/a usuario/a; o (4) Profesionales escasamente concienciados/as o preparados/as para atender a los/as nuevos/as usuarios/as (Martínez & Martínez, 2006).

Para hacer frente a esta situación discriminatoria se han propuesto una serie de modelos de atención basados en la competencia (empoderamiento) cultural: conjunto congruente de comportamientos, actitudes y políticas que confluyen en un sistema, organización, o entre los/as profesionales que les permitan trabajar de manera efectiva en situaciones multiculturales (Cross, Bazron, Dennis, & Isaacs, 1989). Para el profesional el empoderamiento cultural implica (APA, 2003): (1) Ser consciente de los propios sesgos hacia los exogrupos; (2) Tener conocimientos de la cultural del/a usuario/a; (3) Saber realizar una evaluación y un plan de acción culturalmente sensible; y (4) Tener experiencia de interacción con usuarios/as de distinta cultura.

A nivel organizacional el empoderamiento cultural debe regirse por: (1) Poner en valor la diversidad humana; (2) Tener la capacidad de autoevaluarse culturalmente; (3) Ser consciente de la dinámica inherente a la interacción entre las culturas; (4) Contar con conocimientos culturales institucionalizados; y (5) Haber adaptado la prestación de servicios al pluralismo cultural.

Estos planteamientos responden a una concepción actual del proceso de aculturación, tradicionalmente centrado sólo en las personas migradas. Una gestión justa del contacto intercultural requiere que los cambios aculturativos en las comunidades de acogida se den en los distintos niveles ecológicos. Desde 2007, el programa FORINTER persigue formar en migraciones y gestión de la diversidad a los recursos humanos del sector público andaluz (educativos, sanitarios, sociales, jurídicos, etc.) para atender en condiciones de equidad y justicia la nueva composición de conjunto de sus usuarios/as.

INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y VÍNCULOS DE APOYO SOCIAL

Numerosos estudios han constatado efectos beneficiosos sobre la salud y el bienestar derivados de las relaciones sociales, y que una reducción significativa de éstas incrementa la vulnerabilidad de las personas

(Martínez et al., 2001). En el caso de las personas migradas el conjunto de sus vínculos sociales: (1) Contribuye a una decisión de emigrar más ajustada; (2) Proporciona un marco de referencia para evaluar la realidad e incrementa la sensación de predictibilidad, estabilidad y control del nuevo medio; (3) Mejora el acceso a recursos formales; (4) Participa en la configuración de una nueva identidad positiva; (5) Potencia la participación social; (6) Promueve sentido de comunidad; y (7) Mejora los procesos de aculturación.

Los vínculos fuertes (pareja, padres, compatriotas) juegan un importante papel para el apoyo emocional y son decisivos en los primeros momentos del asentamiento. Los vínculos débiles (amigos, miembros de la sociedad de acogida, conocidos, etc.) son una potente fuerza de capital social en el ámbito laboral: proporcionan oportunidades de empleo, posibilita mutua confianza y cooperación laboral, etc. Pero el apoyo social es también un amortiguador de los efectos negativos del estrés por aculturación, previniendo los trastornos del estado de ánimo como la depresión (Martínez et al., 2001). Al favorecer la satisfacción de necesidades básicas, reducir la soledad y la desesperación, contribuye a mejorar la salud mental. Estos hechos ponen de relieve la necesidad de implementar programas de intervención psicológica basadas en el apoyo social:

a) Nivel individual: (1) Habilidades culturales para dar y recibir apoyo; (2) Cambio de actitudes para disminuir la resistencia en la recepción de apoyo; (3) Técnicas de búsqueda de apoyo informal en el afrontamiento del estrés por aculturación, etc.

b) Nivel diádico: un persona de la sociedad de acogida (voluntario/a mentor/a, etc.), proporciona, previo entrenamiento, apoyo (instrumental, material y/o emocional) a la persona migrada.

c) Nivel grupal: Orientados a favorecer la pertenencia a grupos sociales. Posibilita nuevos vínculos y mejora la multidimensionalidad de los mismos. Las asociaciones de mujeres inmigradas, o los grupos de autoayuda son buenos ejemplos de estos programas.

d) Nivel organizacional: Supone la modificación de contextos específicos (sanitarios, educativos, laborales, etc.) para lograr escenarios proveedores de apoyo: mediadores/as comunitarios/as en centros públicos, servicios de acompañamiento, de proximidad, materiales formativos en distintos idiomas, servicio de traducción telefónica, etc.

e) Nivel comunitario: Destinados a incrementar el empoderamiento comunitario a través de la mejora de la oferta y el uso de las fuentes informales y formales de apoyo: programa de apoyo a madres migradas, escuelas de padres y madres migradas, campañas de información sobre recursos comunitarios, etc.

INTEGRACIÓN A TRAVÉS DEL ACCESO A LAS RELACIONES ECONÓMICAS Y DE EMPLEO

Aunque las migraciones forzadas han aumentado en los últimos años, la migración económica sigue siendo la protagonista en los movimientos transnacionales. Sin embargo, un porcentaje importante de esta población no logra uno de los principales objetivos de su proyecto migratorio: el empleo.

La relación entre desempleo, exclusión social o salud mental es especialmente dramática cuando se trata de grupos en desventaja social como las personas migradas. Hildegard (2012), tomando como fuente el Ayuntamiento de Madrid, señala que la falta de trabajo fue la respuesta más frecuente (48,3%) como causa para verse en la calle por parte de las personas inmigrantes sin hogar encuestados/as. Esta misma autora describe el perfil de este colectivo como un varón joven y de mediana edad, aunque cada vez hay una mayor presencia de mujeres, menores no acompañados, personas mayores y en edad de jubilación.

Y es que el mercado de trabajo español ha sufrido un largo proceso de tercer-mundialización que se constata de forma muy clara en la economía sumergida, con sólidas raíces nacionales hasta el punto de ejercer un efecto de atracción sobre las personas migradas de los países con un menor nivel de desarrollo.

La discriminación que sufren las personas migradas en el mercado de trabajo es muy variada. Cachón (2006) refiere la discriminación: (1) Institucional, desde las normas y prácticas administrativas restrictivas

en la interpretación o aplicación de las mismas; (2) Estructural, desde los dispositivos generales del mercado de trabajo; y (3) En la propia empresa que se manifiesta de múltiples formas. Si las dos primeras formas de discriminación podrían ser consideradas como discriminación sin actores, con frecuencia no declarada y sin aparecer (necesariamente) como intencionada, la tercera es una discriminación individual con actores que pueden ser diversos: empresarios, intermediarios/as laborales, formadores/as, trabajadores/as, clientes, etc.

Algunos indicadores que evidencian esa triple discriminación pueden ser: (1) Elevadas tasas de paro, de temporalidad y de siniestrabilidad; (2) Alta concentración sectorial de tal forma que tres cuartas partes de las personas migradas no comunitarias se concentran en la construcción, agricultura, hostelería y servicio doméstico; (3) Ocupan los puestos de trabajo más penosos, peligrosos y precarios: en muchos casos con salarios más bajos, jornadas más largas y condiciones concretas de trabajo peores que las de los/as españoles/as en su misma profesión, etc..

Si analizamos en concreto el paro como indicador de discriminación, constatamos que en España los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) muestran que si bien desde el comienzo de la crisis económica ha ido creciendo el paro entre la población española, aún lo ha hecho a mayor ritmo entre las personas migradas. Un año antes de la crisis económica (2007) la diferencia en el porcentaje de parados entre ambas poblaciones era algo inferior a 5 puntos, y esta cifra se fue incrementando hasta situarse en torno a los 12 puntos en 2015 (INE, 2007-2015). Las personas migradas que están sufriendo la crisis de forma más encarnizada y se sitúan en situación de exclusión social o al borde de ella son: (1) Las que están en situación irregular; (2) Las que dependían de contratos temporales o trabajaban en sectores con mucha fluctuación en materia de empleo; (3) Las que tenían dificultades lingüísticas, de reciclaje formativo, de reconocimiento de títulos, etc.; o (4) Las que tenían un colchón socio-familiar más frágil.

Para hacer frente a esta situación se vienen desarrollando una serie de actividades desde las organizaciones comunitarias al objeto de mejorar la empleabilidad de las personas migradas a través de la formación y la orientación laboral. Ayuntamientos y ONGs que trabajan en el ámbito de la inmigración disponen de programas de formación y orientación laboral enmarcados en estrategias de intervención locales, autonómicas y comunitarias. En algunos de estos programas se está aplicando una metodología personalizada en todo el proceso orientador y formativo con un alto grado de flexibilidad y adaptación permanente a las necesidades e intereses de las personas usuarias. Son los llamados itinerarios integrales personalizados de inserción socio-laboral que tienen en cuenta a la persona migrada, la situación del mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo local de cada territorio.

En el caso que nos ocupa, hemos de tener en cuenta, además, la diversidad de sus costumbres y valores en relación al trabajo o la forma de encontrarlo, el escaso conocimiento de los entramados administrativos, legislativos, etc. del mercado de trabajo, el probable déficit en el conocimiento del idioma, el desconocer las redes de inserción socio-laboral, etc. Por ello, los programas de formación y orientación laboral y los/as profesionales que los implementan deben procurar alcanzar valores significativos en lo que hemos denominado competencia cultural para que la atención sea justa, eficaz y adaptada a las características culturales de este grupo.

LA POBLACIÓN AUTÓCTONA COMO PROBLEMA

Las personas migradas acaban asentándose en comunidades locales dinámicas, complejas con su propia idiosincrasia y acervo histórico-cultural. El incremento de la diversidad en estos contextos comunitarios hace que personas de distinta raza, etnia, religión, etc., se vean implicadas en relaciones de interacción y convivencia cotidiana. Los resultados en este nuevo escenario pueden ser muy diversos porque, la comunidad de acogida percibe en gran medida la inmigración como una amenaza hacia su estatus de privilegio, bienestar e identidad cultural (Martínez et al, 2017).

La investigación en el área de las relaciones intergrupales ha constatado que muchos problemas de convivencia intercultural se sustentan en un conflicto (Sheriff, 1966) por el acceso a los recursos. En este caso, el conflicto se establece en el marco de una relación asimétrica de poder: población autóctona vs población alóctona, y se inicia ante la percepción de que los recursos disponibles son escasos (puestos de trabajo, prestaciones sociales, etc.), y que existen otros grupos sociales salientes (personas migradas) que compiten por los mismos. Ante esta situación, la población autóctona desarrolla el denominado estrés por los recursos que se manifiesta de dos formas: (1) Como una percepción cognitiva de amenaza en forma de creencias del tipo suma cero: los recursos que reciben las personas migradas es a costa de quitárselos a la población autóctona; y (2) Como una percepción afectiva de amenaza en forma de miedo y ansiedad.

El conflicto intergrupal se desarrolla con un progresivo deterioro de las imágenes mutuas y, en el caso de la población autóctona, el estereotipo negativo que elaboran (poca cualificación, pereza, con muchas exigencias, sin asumir responsabilidades, sin querer integrarse, etc.), les serviría para justificar sus esfuerzos para relegarlas a posiciones inferiores en el mercado laboral y en la sociedad en general. Surge así la discriminación y la hostilidad intergrupal.

Algunos de estos procesos psicosociales se reflejan en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, en las que un importante porcentaje de encuestados/as entiende que las personas migradas quitan empleo a los/as nacionales, abusan de las prestaciones sociales o que con tantos/as musulmanes se va a diluir la identidad nacional. En esa misma línea, el editorial del informe RAXEN de 2012 señalaba que es un hecho probado en Europa el aumento de la xenofobia, del rechazo de las confesiones religiosas y, en general, la intolerancia en todos los ámbitos (Ybarra, 2012). Este mismo autor veía la perspectiva de futuro como inquietante dada la mayor frecuencia de agitación y hostigamiento a las personas migradas en las calles o en Internet.

Otros procesos psicosociales que subyacen en estas relaciones intergrupales y que deben orientar la intervención psicológica son: prejuicio manifiesto y sutil, privación relativa grupal, profecía autocumplida (especialmente en las escuelas), una orientación a la dominancia social opresiva por parte de la sociedad autóctona; percepción de invasión, amenaza percibida, etc.

Frente a este panorama nada favorable para una convivencia intercultural pacífica y enriquecedora deben diseñarse programas para la mejora del empoderamiento cultural tanto de la población autóctona como alóctona. Dos aspectos estratégicos deben tenerse en cuenta: (1) La actuación debe dirigirse a los distintos niveles ecológicos, ya que la discriminación se da en todos ellos: familia, escuela, empresa, ayuntamiento, centro de salud, barrio, etc.; (2) Todas las actividades y mensajes deben enmarcarse en un estrategia más amplia: la puesta en valor y la promoción de la diversidad humana afirmativa. Algunos objetivos a cubrir en estas estrategias son:

4 Promover contextos que posibiliten relaciones simétricas e igualitarias entre personas alóctonas y autóctonas, y que permitan el conocimiento mutuo entre ambos grupos: sus múltiples similitudes e identificar y poner en valor sus diferencias.

4 Promocionar la interdependencia: actividades cooperativas en el abordaje de problemas comunes, en las que conjuntamente personas alóctonas y autóctonas definen objetivos e implementan actividades.

4 Mejorar la competencia cultural de la ciudadanía, profesionales y organizaciones para el trabajo en contextos multiculturales.

4 Campañas de sensibilización y reducción de prejuicios a través información veraz que ayude a desmontar rumores y prejuicios.

En el marco del programa europeo Communication for Integration (C4i), se han creado en España una serie de redes anti-rumores (Getxo, Tenerife, Fuenlabrada, Barcelona, etc.) en el ámbito de las migraciones en las que participan entidades locales, instituciones, ONGs y personas a título personal. En Andalucía la Red Anti-rumores está promovida por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y tiene como meta sensibilizar a la sociedad sobre los valores positivos de la diversidad humana, rechazando

toda forma de racismo y xenofobia, y cualquier clase de discriminación que se produzca, favoreciendo los procesos de intercambio cultural y contribuyendo a la gestión de la diversidad humana para el logro de una sociedad cohesionada. Como en otras redes, se está formando agentes anti-rumores por toda Andalucía entre organizaciones sociales, personas expertas en migraciones y personas comprometidas que quieran actuar favoreciendo actitudes y percepciones más positivas e integradoras sobre la diversidad cultural en su entorno. En el marco de esta Iniciativa se ha elaborado un manual (Martínez, 2015), una guía práctica (Jiménez & Jiménez, 2015) y cuatro videos, como materiales didácticos para formar a esos agentes anti-rumores.

LOS/AS MENORES MIGRANTES COMO EFECTO COLATERAL

Dentro de los movimientos migratorios generalizados, una de las cuestiones más llamativas y que ha concitado mayor preocupación ha sido la creciente incorporación de menores de edad que viajan sin la compañía de sus familiares o de adultos que se hicieran cargo de ellos/as (MENAs). Éstos chicos/as parecen formar parte de una estrategia familiar al considerar que el/la menor tiene menos posibilidades de ser retornado/a que las personas adultas. Si a este colectivo unimos los/las menores que vienen como consecuencia del reagrupamiento dentro de un proyecto migratorio familiar, o los/las hijos/as de inmigrantes nacidos/as en territorio nacional, nos encontramos con un fenómeno de especial interés social y humano por las características psicosociales de esta colectivo.

Durante algún tiempo, los/as menores y jóvenes migrantes se consideraban un efecto colateral de las migraciones: grupo social secundario, marginal y por tanto invisibilizado desde la perspectiva de la intervención. Sin embargo, a partir de los años ochenta del pasado siglo el mito de la ineludible adaptación lineal de los/as descendientes de las personas migradas se derrumbó completamente. La asimilación esperada y deseada no se producía tal y como se había hipotetizado y, en muchos casos, la falta de expectativas de una integración social en las mismas condiciones que los/as autóctonos/as hizo reverdecer procesos de identidad étnica y rebeldía como respuesta a una situación crónica de injusticia social.

En el caso de los/as menores y jóvenes inmigrantes los procesos de discriminación se dan en todos los niveles ecológicos, destacando el contexto escolar por la importancia que tienen en su desarrollo psicosocial. La discriminación directa (desprecio, Insultos, expresiones tales como “vete a tu país”, agresiones físicas, etc.) e indirecta (sentirse infravalorados/as por el profesorado en cuanto a sus capacidades, por ejemplo) son moneda corriente en las escuelas, como queda ejemplificado en los comentarios recogidos a una alumna sudamericana: “Mis primeros sentimientos en España fueron de gran confusión. Me sentí muy mal, rara y no podía dormir. Quería irme a mi país. Aquí por ser latino te sientes más discriminado. En clases mis compañeros me mandaban notitas de emigrante y así. En la clase de geografía de España, que yo de España no sabía nada cuando llegué, la profesora de geografía a la que más le obligaba era a mí”.

También en este ámbito se pueden diseñar programas de intervención que tengan como referentes distintas teorías psicosociales. Así, por ejemplo, el programa DIVERSA es una experiencia piloto que se está implementando dos centros escolares públicos (primaria y secundaria) en Andalucía. Con una metodología participativa, se trabaja con el mesosistema familia, escuela y comunidad para abordar rumores y prejuicios sobre las personas inmigrantes (y otros grupos sociales en desventaja) y mejorar la convivencia intercultural (Martínez, Bouzid, Zamorano, Martínez & Pérez, 2017).

En una revisión bibliográfica, Díaz (2017) llama la atención sobre la situación de niños/as y adolescentes inmersos en procesos de migraciones forzadas. Un porcentaje significativo de ellos/as presentan una elevada ansiedad a causa de problemas familiares, discriminación, trabajo infantil, matrimonio precoz, por lo que es frecuente que puedan somatizar esta ansiedad y padecer problemas de angustia. Por tanto urgentes articular programas humanitarios y psicosociales centrados en establecer medidas eficaces que garanticen la protección de este colectivo en los distintos contextos: países de origen, campos de refugiados/as, países de acogida, etc.

MIGRACIONES Y GÉNERO

Una de las características esenciales de la evolución de las migraciones internacionales ha sido el mayor protagonismo de la mujer, y no sólo por el importante número de mujeres desplazadas, sino sobre todo por las repercusiones sociales, políticas, económicas, laborales, etc. que este hecho está teniendo tanto en los contextos de origen como de destino. Esta doble perspectiva ha dado lugar, al menos, a dos formas de acercarse al estudio y comprensión de las migraciones femeninas: (1) La feminización de las migraciones pone el énfasis en el estudio de este sector de la sociedad en cuanto a la importancia relativa que tiene en el contexto global de los flujos migratorios, y pueden llevar o no a un análisis feminista; y (2) La perspectiva feminista contempla la influencia de los sistemas de género como principios organizadores de las migraciones (Gregorio, 1998).

Respecto de la primera perspectiva, la presencia de las mujeres en los desplazamientos internacionales se sitúa en torno a un 48% del total (IOM, 2016), con diferencias importantes entre unas regiones y otras. Un hecho con implicaciones psicosociales para la intervención es el incremento de los hogares transnacionales protagonizados por mujeres migradas que por motivos económicos (no por reagrupamiento familiar), se desplazan solas de forma autónoma dejando a familiares dependientes de ellas en el país de origen.

La población femenina de origen inmigrante en España ha sufrido un proceso significativo de transformación durante los años de la crisis. Según el estudio sobre la situación laboral de la mujer inmigrante en España (Iglesias, Botella, Rúa, Mielgo & Caro, 2015), en enero de 2015 en torno a 30% de la población total extranjera femenina se había nacionalizado (en 2008 sólo era de un 18%), porcentaje que sube al 41% si sólo tenemos en cuenta las migrantes latinoamericanas. Estas cifras nos dan una idea de que estas personas no sólo no han retorna durante la crisis a sus países de origen, sino que mayoritariamente han optado por permanecer y continuar con sus proyectos de arraigo, asentamiento e integración personal, familiar y socio-cultural en la sociedad española.

Un aspecto relevante a destacar es la necesidad de desmontar el estereotipo dominante en la sociedad española sobre este colectivo (personas sin estudios ni competencias laborales), ya que sólo un 2,4% de las mujeres migradas no tienen estudios y el porcentaje con estudios superiores (27%) es similar al de la población española femenina (INE, 2015). Una consecuencia opresiva de esta representación social es la sobre-presencia de las mujeres migradas con estudios superiores en sectores manuales de poca o mínima cualificación.

Nos encontramos ante una inmigración femenina que ha venido para quedarse en España y ayudarnos a salir adelante en momentos muy críticos debido, entre otros factores, a las corrientes neoliberales que inunda el panorama mundial. Unas mujeres que con sus familias y hogares de muy diversa índole son una parte importante de nuestro paisaje y que se insertan en contextos comunitarios populares caracterizados por la diversidad. Pero para comprender la situación social y laboral de la mujer migrada en España y diseñar programas de intervención es necesario tener en cuenta factores como: (1) La clase social: condición de extranjera, no ciudadana; (2) La etnia: cultura, religión, en su caso, diferentes; y (3) La perspectiva de género en una sociedad machista. Estos tres factores determinan en este contexto las situaciones de desigualdad, vulnerabilidad psicosocial, y por ende, de triple discriminación. Por tanto, para revertir esta situación hace falta fomentar y dinamizar políticas públicas de integración social y laboral que garanticen la movilidad social de este colectivo, y con ello, la superación de las brechas de género, etnia y clase social que existen en nuestra sociedad. Programas basados en el empoderamiento individual y comunitario están siendo muy eficaces en el logro de esos objetivos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

A lo largo de los párrafos anteriores hemos querido ofrecer una breve panorámica de la situación de las migraciones internacionales y poner de relieve las distintas dimensiones psicológicas de este complejo fenómeno. Teniendo una visión positiva de las personas que emigran (emprendedora, proactiva, capaz de

tomar decisiones en situaciones difíciles, etc.), lo cierto es que los factores contextuales del propio proceso migratorio colocan a esas personas en riesgo psicosocial. Este hecho justifica la intervención del profesional de la Psicología, pero debemos tener en cuenta la perspectiva psicosocial que reinstala nuestra disciplina en el contexto social, en la realidad histórica en la que viven las personas (en este caso migrantes) dentro de una red de relaciones interpersonales e intergrupales cuyas experiencias vitales no son ajenas a los acontecimientos del mundo que lo rodea y donde busca encontrar el sentido de su vida (Martín-Baró, 1998). Además, esta perspectiva implica un acercamiento comprensivo a personas, grupos, organizaciones y comunidades (y a los problemas asociados) desde las distintas teorías y/o modelos que la Psicología como ciencia ha ido sustanciando y validando a través de la evidencia y de los resultados de la investigación, y que tiene en cuenta la importancia de la interacción dialéctica sujeto- contexto.

Aunque no se ha abordado en este trabajo, no podemos olvidar que el/a profesional de la Psicología de la Intervención Social debe participar, también, en la evaluación de programas dirigidos a la población migrada y hacer aportaciones a las políticas públicas dirigidas a este colectivo.

CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores/a manifiestan que no existe conflicto de intereses de tipo económico o de otras relaciones con personas y organizaciones

REFERENCIAS

- APA (2003). Guidelines on multicultural education, training, research, practices and organizational changes for psychologists. *American Psychologist*, 58, 377- 402.
- Achotegui, J. (2009). Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises). *Zerbitzuan*, 46, 163-172.
- ACNUR (2016). Tendencias Globales. Disponible en: <http://www.acnur.es/PDF/Tendencias2016.pdf>.
- Bauböck, R. (2006). Migración y ciudadanía. *Zona Abierta*, 116/117, 135-169.
- CEAR 2017. Informe 2017: Las personas refugiadas en España y Europa. Disponible en: <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/06/Informe-Anual-CEAR-2017.pdf>.
- Cachón, L. (2006). Inmigración y mercado de trabajo en España: integración a través del trabajo y lucha contra la discriminación. En R. Thorp, A. Dubois, et al. (Eds.), *Pobreza y solidaridad: Hacia un desarrollo sostenible* (pp. 131-156). Vitoria-Gasteiz: Federación de Cajas de Ahorro Vasco- Navarras.
- Cross, T., Bazron, B., Dennis, K., & Isaacs, M., (1989). *Towards a culturally competent system of care* (Volume I). Washington DC: Georgetown University Child Development Center.
- Díaz, M. (2017). Menores refugiados: impacto psicológico y salud mental. *Apuntes de Psicología*, 35(2), 83-91.
- Gregorio, C. (1998): *Migración Femenina: Su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea Ediciones.
- Hildegard, M.R. (2012). En los límites de la exclusión social. *Inmigración y sinhogarismo en España. Papers, Revista de Sociología*, 97(4), 829-847.
- Iglesias, J., Botella, T., Rúa, A., Mielgo, C., & Caro, R. (2015). La situación laboral de la mujer inmigrante en España: análisis y proposiciones para la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación. Madrid: OIM.
- INE (2007-2015). Informes trimestrales. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- IOM (2016). International Migration Report 2015. Highlights. Disponible en: http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2015_HIGHLIGHTS.pdf.
- Jiménez, J.R. & Jiménez, J.R. (2015). *Guía para deconstruir rumores*. Sevilla: Junta de Andalucía.

- Leadbeater, B., Dodgen, D., & Solarz, A. (2005). The resilience revolution: A paradigm shift for research and policy. En R. D. Peters, B. Leadbeater & R. J. McMahon (Eds.), Resilience in children, families, and communities: Linking context to practice and policy, (pp. 47-63). New York, NY: Kluwer.
- Martín-Baró, I. (1998). Psicología de la liberación. Madrid: Trotta.
- Martínez, M.F. (2015). Manual de ayuda para deconstruir rumores. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Martínez, M.F., García, M., & Maya, I. (2001). El efecto buffer del apoyo social sobre la depresión en la población inmigrante. *Psicothema*, 13(4), 605-610.
- Martínez, M.F. & Martínez, J. (2006). Determinantes psicosociales de la utilización de organizaciones comunitarias por inmigrantes. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 59(3), 433-444.
- IOM (2017) Missing Migrants Project. Disponible en: <http://missingmigrants.iom.int>.
- Martínez, M.F. Calzado, V. & Martínez, J. (2011). Intervención social y comunitaria en el ámbito de la Inmigración. En I. Fernández, J.F. Morales & F. Molero (Coords.), *Psicología de la Intervención Comunitaria*, (pp. 245-288). Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Martínez, M.F.; Sánchez, V. & Martínez, J. (2017). Crisis económica, salud e intervención psicosocial en España. *Apuntes de Psicología* 35, 5-24.
- Martínez, M.F., Bouzid, N., Zamorano, M., Martínez, J., & Pérez, M. (2017). Programa DIVERSA para la reducción de prejuicios en la escuela de la Red Anti-Rumores. Sevilla: Junta de Andalucía.
- SGEI (2017). Informes periódicos sobre extranjeros en España. Madrid: Ministerio de empleo y Seguridad Social.
- Sherif, M. (1966). Group conflict and co-operation. Their social psychology. London: Routledge & Keagan Paul.
- Ybarra, (2012). Informe Anual RAXEN. Movimiento contra la intolerancia. Disponible en: <http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/raxen/raxen.asp>